

41-030-AA00 Castilleja del Campo

El Secretario Interventor CERTIFICA que la recaudación líquida de este Ayuntamiento obtenida en período voluntario, correspondiente al ejercicio de 2023, y referida a los conceptos impositivos que a continuación se detallan, fue la siguiente (1):

Impuestos sobre	Gestión recaudatoria del Ayuntamiento (2)	Gestión recaudatoria del órgano supramunicipal (3)	Compensaciones reconocidas a favor del Ayuntamiento (4)	TOTAL (5)
Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	0,00	98.581,69	0,00	98.581,69
Bienes Inmuebles de características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	0,00	22.181,35	0,00	22.181,35
Actividades Económicas	0,00	4.214,51	0,00	4.214,51
Vehículos de Tracción Mecánica	0,00	29.692,08	0,00	29.692,08
Recaudación Líquida Total (5)	0,00	154.669,63	0,00	154.669,63

Asimismo, CERTIFICA que, en relación con el período impositivo de 2023, resultaron los siguientes elementos tributarios :

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES				Cuota Tributaria municipal total del Impuesto sobre actividades Económicas	
Tipo de gravamen		De naturaleza urbana (6)	De características especiales (7)	(8)	
De naturaleza Urbana	Base Imponible:	25.453.739,62 Euros.	0,00 Euros.		
De características especiales	Reducciones:	0,00 Euros.	0,00 Euros.	4.214,51	Euros.
De Naturaleza Rústica	Base Imponible menos reducciones:	25.453.739,62 Euros.	0,00 Euros.		

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para la distribución de la participación de los municipios en los tributos del estado correspondiente al año 2025, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente de la corporación.